

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) Nº 087

FECHA: 25-may-15

RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Magistrado Ponente
						Inicial	V/miento	
85001333300220140003501	NRD	HERNÁN DE LA CRUZ TORRES MESA	NACIÓN-MIN DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	DECRETA NULIDAD DE LO ACTUADO. REMITIR PROCESO AL H.C.E.	22/05/2015	25/05/2015	25/05/2015	DR. ÁNGEL

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



PEDRO PABLO PIÑEROS BOHÓRQUEZ
Citador